

el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 29 de marzo de 2006.

ÁLVAREZ ARZA

Sra. Subsecretaria Departamento.

## ANEXO

### Convocatoria: Orden de 14 de febrero de 2006 (B.O.E. de 15 de febrero de 2006)

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto: Secretaría General de Transportes. Dirección General de Aviación Civil. Unidad de Apoyo. Vocal Asesor N. 30. Localidad: Madrid. Nivel: 30. C.E.: 17.558,52. Puesto procedencia: Ministerio, centro, directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Aviación Civil. Madrid. (adscripción provisional). Nivel: 30. C.E.: 17.558,52. Datos personales adjudicatario/a: Apellidos y nombre: España Morales, Susana África. N.R.P.: 2516658868A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**6257** *ORDEN ECI/1020/2006, de 31 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación mediante Orden ECI/533/2006, de 9 de febrero.*

Por Orden de ECI/533/2006 de 9 de febrero (Boletín Oficial del Estado 1 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurra Casamayor.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

## ANEXO

### Ministerio de Educación y Ciencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Gabinete del Secretario de Estado de Universidades e Investigación

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Vocal Asesor. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.558,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Silvestre Catalán, Enrique. Número de Registro de Personal: 4045484768 A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Activo.

# UNIVERSIDADES

**6258** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2006, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don José Luis Olivares López Catedrático de Universidad, vinculado con plaza asistencial.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 7 de diciembre de 2005 (B.O.E. de 23 de diciembre de 2005) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el número 2V, área de conocimiento de Pediatría, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don José Luis Olivares López, con documento nacional de identidad número 17.096.671, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Pediatría de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física, cuya plaza está vinculada con el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», y dada la categoría asistencial del interesado en dicho Hospital mantendrá la categoría de Jefe de Servicio de Pediatría, conforme a lo dispuesto en la base 1.2 de la convocatoria del concurso.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 27 de marzo de 2006.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.